



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

ORDEN DE COMPRA

Número: 27

Ejercicio: 2020

Fecha: 07/08/20

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por emergencia - Art 9, inc 5, ap b) - 3

Nro: 12 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EXP-HCD 1333/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 20/20 RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES REMOTAS EN EL ÁMBITO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1053 / 2020 de fecha 4 de agosto de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TIEMPO BETA S.R.L.

CUIT: 30709650943

Domicilio: Corrientes 6271 - CABA

Teléfono: 5263-2553

Fax:

E-Mail: info@tiempobeta.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	2	Mes	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES REMOTAS EN EL ÁMBITO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.	\$1.089.000,00	\$2.178.000,00

SON PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 2.178.000,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

En el ámbito del Congreso de la Nación debiendo coordinar oportunamente con la subdirección General de Contenidos Audiovisuales.



PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (2) meses

El servicio se prestará por el término de DOS (2) meses consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra N° 20/2020.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

Asiento Preventiva N° 76 y Asiento Compromiso N° 51 con imputación al Fondo de Reserva S/ R.P. N° 21/19.

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

Conforme lo establecido por el artículo 12, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18, resta una opción de prórroga.

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA